



Declaración Ambiental de las instalaciones de las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, año 2020



Índice

1.	Presentación.....	3
1.1.	El Grupo Tragsa	3
1.2.	Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa).....	3
1.3.	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec).....	3
1.4.	Emplazamiento de las instalaciones del Grupo Tragsa en Santiago de Compostela	4
1.5.	Actividades realizadas en el centro	5
2.	Compromiso con el Medio Ambiente	6
	Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa	6
3.	Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental.....	7
3.1.	Estructura documental de la organización.....	7
3.2.	Política, directrices, objetivos y metas.....	7
3.3.	Identificación y evaluación de los aspectos ambientales	8
3.4.	Requisitos legales y otros requisitos aplicables	9
3.5.	Preparación y respuesta ante emergencias.....	9
3.6.	Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental	10
3.7.	Auditorías.....	10
3.8.	Revisión por la Dirección.....	11
4.	Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela	12
4.1.	Aspectos ambientales significativos.....	12
4.2.	Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados	12
5.	Objetivos y metas ambientales.....	13
6.	Descripción del comportamiento ambiental	17
6.1.	Indicadores ambientales.....	17
6.2.	Gestión de los aspectos significativos	26
6.3.	Formación y sensibilización	26
6.4.	Comunicación y participación	27
7.	Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales	31
8.	Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.	33

1. Presentación

1.1. El Grupo Tragsa

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec.

De acuerdo a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha incluido en la denominación social de las dos empresas la referencia a su condición de sociedades mercantiles estales y medios propios, por lo que la denominación social de ambas sociedades es la que se indica a continuación: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsatec).

1.2. Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa)

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) es una empresa española, de capital público, creada el 24 de mayo de 1977, con 40 años de experiencia en la realización de todo tipo de trabajos en el ámbito agrario y medioambiental, al servicio del desarrollo rural y de la conservación y mejora del medio natural. Tragsa está constituida como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas.

Tragsa desarrolla una amplia y variada gama de actuaciones, como: la construcción de las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la modernización y mejora de los sistemas de producción agraria, la aplicación de tecnologías para un mejor aprovechamiento y reutilización del agua, los trabajos forestales y de conservación y mejora del medio natural, los servicios destinados a la protección y puesta en valor de los espacios naturales, la gestión de los recursos pesqueros y la acuicultura... Adquiere especial relevancia la atención a todas aquellas tareas que le puedan ser confiadas en situaciones de emergencia, como las originadas por catástrofes naturales.

Sus actividades pretenden, en definitiva, mejorar la calidad de vida en el ámbito rural, e influir favorablemente en su entorno natural.

El código CNAE de Tragsa es el nº 43 (*Actividades de construcción especializada*)¹.

En este centro se realizan actividades incluidas en los códigos CNAE 70.10 y 45.20.

1.3. Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) es una empresa filial de Tragsa, constituida en 1990. Durante este tiempo se ha consolidado como un referente en la ingeniería y consultoría europeas de vanguardia, gracias al desarrollo y la utilización de una avanzada tecnología, especialmente en su aplicación directa al conocimiento y uso del territorio y a la gestión de sus recursos.

¹ Los códigos CNAE-09 se rigen por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

Tragsatec dedica su actividad a la asistencia técnica en el ámbito de las infraestructuras agrarias, el desarrollo rural, las actividades forestales y medioambientales, la gestión de recursos pesqueros, el saneamiento ganadero y la seguridad alimentaria, tanto desde la óptica de los estudios y proyectos como de los servicios técnicos que requieren implantación territorial. Todo ello apoyado en un soporte informático dotado de avanzados medios técnicos.

El código CNAE de Tragsatec es el nº 71.12 (*Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico*).

En este centro se realizan actividades incluidas en el código CNAE 70.10.

1.4. Emplazamiento de las instalaciones del Grupo Tragsa en Santiago de Compostela

Las instalaciones se encuentran en el Polígono Industrial del Tambre, en Santiago de Compostela. La dirección es Vía Pasteur 29-31.

Este centro incluye la oficina y el Parque de Maquinaria de la Unidad Territorial Noroeste. Es propiedad de Tragsa, empresa matriz del Grupo.

La superficie total construida es de 2.841,56 m², y la parcela tiene una superficie total de 5.889 m².

La distribución de la edificación es la siguiente: dentro de la parcela, de forma trapezoidal, la edificación originaria presenta una planta rectangular, cuya longitud se dispone en paralelo a la vía Pasteur, constando de una nave destinada a taller y ubicándose las oficinas hacia el lindero este (Rúa das Mulas). El bloque de oficinas es de dos alturas (oficinas y oficinas del taller), con una planta sótano en la que están dispuestos los cuartos de instalaciones.

En el año 2008 se realizaron obras de ampliación del edificio de oficinas, consistente en un nuevo bloque para uso administrativo, que consta de cuatro alturas: un sótano y tres plantas sobre rasante.

La situación este centro en el Polígono Industrial se indica en la imagen siguiente:



1.5. Actividades realizadas en el centro

Las actividades realizadas en las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela son las siguientes:

- La prestación de servicios corporativos a las empresas del Grupo Tragsa en el ámbito de Unidad Territorial.
- La gestión y coordinación de las actividades del Grupo Tragsa en el ámbito Unidad Territorial en las áreas de ingeniería y asesoramiento técnico para trabajos forestales, prestación de servicios para la lucha contra incendios forestales, gestión de espacios naturales, construcción, impartición de cursos para la formación ambiental, servicios de ingeniería y consultoría en temas agrarios y ganaderos.
- La prestación de servicios de ingeniería y consultoría para la realización de:
 - estudios, informes, proyectos, soluciones informáticas, planificación, ordenación, organización, gestión, control, explotación, prevención, sanidad y divulgación en los campos de agricultura, pesca, montes, recursos naturales y medio ambiente;
 - proyectos informáticos, asesoramiento técnico, implantación de sistemas de información geográfica (SIG) y formación aplicados al sector ganadero.
- La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria y vehículos de las empresas del Grupo Tragsa.



Construcción de un puente en La Madama de la Huertona en la ruta del Cares (Cabrales, Asturias)

2. Compromiso con el Medio Ambiente

Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa

“Nuestra condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, nuestra razón social y objeto fundacional, así como nuestra especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, nos exigen aportar lo mejor de nuestra capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabajamos, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. Expresamos por ello, nuestra especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.

Establecemos con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.

Estamos comprometidos con la motivación, integración y participación de nuestro equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de nuestros procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Hemos implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.

Incluimos en nuestros Planes de Formación las actividades a través de las cuales se difunde en toda nuestra organización la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de nuestros procesos y al desarrollo de nuestros recursos humanos, así como la valoración y el respeto en sus actuaciones ambientales. Asimismo, estimulamos a nuestros colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental”.

Por otra parte, además de lo expuesto en su Política Ambiental y de Calidad, el Grupo Tragsa manifiesta el compromiso de progresar hacia un control integrado de sus actividades, que pueden ser responsables de impactos negativos sobre el Medio Ambiente para, de este modo, minimizarlos.

Por todo ello, se pone especial énfasis en la implantación de una metodología de trabajo para la evaluación y mejora continua, destinada a la consecución de los objetivos de la organización; la medición de dicha mejora está basada en indicadores.

3. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR Internacional, según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) n° 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

Estas instalaciones figuran inscritas con el número ES-GA-000274 en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental (**registro EMAS**). Con fecha 21/12/2020 se renovó esta inscripción, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009.

3.1. Estructura documental de la organización

El Grupo Tragsa tiene definida tanto su estructura documental interna como su elaboración, aprobación, revisión, edición y anulación con arreglo a lo dispuesto en la *Norma NYP.01 "Normalización y Procedimientos: Marco de desarrollo"*. Una vez aprobado un documento, se incluye en la Intranet corporativa donde puede ser consultado por los empleados.

Los Documentos Internos del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (en adelante, Sistema Integrado) establecen y describen la sistemática implantada en el Grupo Tragsa en lo que refiere a la Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental; asimismo, en ellos se distribuyen las responsabilidades en estas materias.

3.2. Política, directrices, objetivos y metas.

La Política Ambiental y de Calidad establece unas directrices sobre el comportamiento ambiental de la organización. Asimismo, proporciona el marco de establecimiento y revisión de los objetivos y metas ambientales.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de mejora continua en cuanto al comportamiento ambiental y de prevención de la contaminación, y conforme a la Política Ambiental

y de Calidad establecida, anualmente se establecen objetivos y metas ambientales y de calidad a alcanzar durante el periodo correspondiente, para las empresas del Grupo Tragsa.

Dichos objetivos se despliegan en metas. En el Programa de Gestión Ambiental se define y desarrolla la programación de los objetivos, metas y acciones a tomar para alcanzar los mismos; se recoge el calendario de ejecución, la asignación de responsabilidades, y los recursos necesarios, tanto económicos como de personal, para alcanzar dichos objetivos y metas ambientales.

3.3. Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los aspectos ambientales de las actividades que la organización puede controlar y sobre los que puede tener influencia, para determinar los que tengan o puedan tener impactos significativos en el medio ambiente (aspectos ambientales significativos). En la identificación de aspectos se incluyen tanto los aspectos directos (reales y potenciales) como los indirectos. La organización asegura que esta información se documenta y actualiza, así como que los aspectos ambientales se tienen en cuenta en el establecimiento, implantación y mantenimiento de su Sistema Integrado (Revisión del Sistema, establecimiento de los objetivos anuales, etc.).

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema ("*SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales*").

Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto
- Características del medio receptor o destino
- Magnitud

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente
- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio
- Severidad del daño

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta o no significativo, de acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización.

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza mediante el Asistente informático de Calidad y Medio Ambiente, desarrollado específicamente por la organización.

La gestión y el control de todos los aspectos ambientales se encuentran documentados en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

Gestión de los aspectos ambientales:

Operaciones asociadas a todos los aspectos identificados, con el objetivo de asegurar que se efectúan bajo las condiciones especificadas. Estas operaciones no llevan asociado un registro.

Control de los aspectos significativos:

Planificación de las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades relacionadas con los aspectos significativos se realizan conforme con los requisitos ambientales aplicables. El resultado de los controles se plasma en un registro.

3.4. Requisitos legales y otros requisitos aplicables

En el Grupo Tragsa se identifican los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización relacionados con sus aspectos ambientales según lo establecido en el procedimiento “SCM.13 Sistema de Gestión Ambiental: Acceso e identificación de los requisitos ambientales y evaluación del cumplimiento legal”, en el que se determina la sistemática a seguir para la identificación de los requisitos ambientales, ya sean legales, del cliente, o de otra índole, que sean de aplicación a la gestión de los aspectos ambientales de las actividades realizadas, y cómo se ha de realizar la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales.

Las actividades de seguimiento y medición garantizan el control de aquellos aspectos ambientales que pueden tener un impacto significativo sobre el Medio Ambiente y aseguran el cumplimiento de la legislación, reglamentación y otros requisitos ambientales aplicables, en conformidad con la política suscrita.

Los puntos referidos a cumplimiento de Objetivos, Comportamiento Ambiental y Formación, dada su importancia, se desarrollan más adelante, en los apartados 5, 6, y 6.3 respectivamente.



Escala de peces en el Parque Fluvial de los ríos Hija y Ebro, Cantabria

3.5. Preparación y respuesta ante emergencias

En el Procedimiento “SCM.14 Situaciones de Emergencia Ambiental”, se desarrolla la metodología para identificar situaciones potenciales de emergencia y responder ante accidentes que puedan tener efectos negativos en el medio ambiente, con objeto de prevenir y/o mitigar los impactos ambientales adversos asociados.

Una vez realizada la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, se elabora el Plan de Emergencia Ambiental correspondiente a los aspectos potenciales que hayan resultado significativos, con el fin de prevenir y dar respuesta a las situaciones de emergencia asociadas a los

mismos. En dicho Plan se describen los aspectos ambientales asociados a la posible emergencia, las medidas y acciones necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo (previo al accidente) y la magnitud del impacto (durante y después del accidente).

La comprobación y evaluación de la eficacia de estos Planes se realiza de forma global con periodicidad anual, quedando registrada en la Revisión del Sistema, y siempre que sea necesario según se establece en el procedimiento. En función de esta evaluación se valorará la idoneidad de los Planes redactados y su eficacia en los accidentes que se hubieran producido.

3.6. Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

La implantación del Sistema Integrado en las oficinas y Parques de Maquinaria se recoge en el documento *Plan de Medio Ambiente (PMA)*.

El PMA es elaborado por el responsable de la instalación, y es la base para la ejecución y seguimiento ambiental de las actividades realizadas en ella. Tiene por objeto asegurar que dichas actividades se desarrollan en condiciones controladas, por llevar asociados aspectos ambientales significativos.

Entre los puntos más importantes contenidos en el PMA se encuentran los siguientes:

- Datos generales de la instalación.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales. Se relacionan los aspectos ambientales producidos por la actividad desarrollada en la instalación y sobre los que la empresa tiene capacidad de gestión. En esta relación se incluye su evaluación y se diferencia aquellos aspectos que tras su evaluación resultan significativos.
- Control operacional. En este apartado se planifican las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades desarrolladas en la instalación se realizan en condiciones controladas y conforme a los requisitos ambientales aplicables.

3.7. Auditorías

El Sistema Integrado es sometido de forma periódica a auditorías externas e internas.

Las auditorías externas son llevadas a cabo por la entidad acreditada AENOR, que durante dos años consecutivos realiza una auditoría de seguimiento, y cada tres una de renovación del certificado.

El alcance de la Auditoría Interna incluye el examen pormenorizado, imparcial y objetivo, del Sistema Integrado, así como la evaluación del grado de implantación y eficacia del mismo, detectando posibles desviaciones de cara a la puesta en práctica de acciones correctivas que analicen y subsanen las desviaciones; además Auditoría Interna propone medidas encaminadas hacia la mejora de la gestión ambiental.

El proceso de Auditoría comprueba si el Sistema de Gestión Ambiental es conforme con las disposiciones planificadas para la gestión ambiental, si se ha implementado adecuadamente, y si se mantiene de forma eficaz, teniendo como referencia para ello tanto la vigente normativa interna y externa como aquellos requisitos legales de aplicación.

Los procesos de Auditoría Interna se desarrollan siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento "AUD.01 Auditoría Interna: Proceso de Auditorías" y sobre las actividades previamente planificadas. La

planificación de las actividades de Auditoría Interna se establece en el Plan de Auditoría, el cual contempla un ciclo de tres años, durante el cual se auditan todas las Unidades Territoriales.

3.8. Revisión por la Dirección

La Alta Dirección del Grupo Tragsa realiza anualmente una Revisión del Sistema Integrado, recogiendo información tanto de la gestión del propio Sistema como de la gestión ambiental de cada una de las empresas. De esta forma, se evalúa el comportamiento ambiental de la organización y se asegura la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema.

Entre los datos e información recopilados que constituyen los elementos de entrada para la Revisión del Sistema, se incluyen los resultados de las auditorías internas y externas, evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, desempeño ambiental, análisis de las no conformidades, análisis de las acciones correctivas, cumplimiento de objetivos y metas, cambios que se hayan producido y que podrían afectar al Sistema Integrado y recomendaciones para la mejora.

A la vista de los datos de entrada, se aprueban los objetivos y metas ambientales para la mejora del comportamiento ambiental, y se estudia la eventual necesidad de introducir cambios en la Política o en otros elementos del Sistema Integrado.



Adecuación sendas naturales, río Tambre. La Coruña

4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela

4.1. Aspectos ambientales significativos

Aspectos reales

- Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos.
- Consumo de sustancias peligrosas.
- Consumo de combustibles derivados del petróleo: gasolina y gasóleo de automoción.
- Consumo de energía eléctrica.
- Generación de residuos peligrosos: aceites usados.
- Generación de residuos peligrosos: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles.
- Generación de residuos peligrosos: tierras contaminadas.
- Generación de residuos peligrosos: envases que contienen restos de sustancias peligrosas.
- Generación de residuos peligrosos: filtros de aceite.
- Generación de residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso.
- Generación de residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos.

Aspectos potenciales

- Vertidos de combustibles o aceites por rotura en los depósitos de almacenamiento.
- Aspectos que se pueden originar por ocurrencia de un incendio (emisión de gases, consumo de agua, generación de residuos peligrosos, generación de residuos no peligrosos, vertidos originados durante las labores de extinción).

Aspectos indirectos

- Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados.
- Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados.
- Generación de residuos peligrosos generados por el transporte de materiales y productos suministrados.

4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

Aspectos	Impactos
Emisión de gases	Contaminación del aire
Emisión de ruidos	Contaminación acústica
Generación de residuos	Contaminación del medio
Consumos	Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables
Vertidos	Contaminación de agua y suelos

5. Objetivos y metas ambientales

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, se establecieron en el año 2019 los siguientes objetivos ambientales que afectan a las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela:

Objetivo a)	
Reducción de las emisiones de CO₂ en el parque de vehículos ligeros respecto a 2019. Pasar de 157 gramos CO₂/km a 152 gramos CO₂/km.	
Es continuación del objetivo iniciado en 2010.	
* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.	
Aspectos ambientales significativos sobre los que incide:	
<i>"Consumo de combustibles derivados del petróleo (gasolina y gasóleo de automoción)" y "Emisión de gases generados por motores de combustión de maquinaria y vehículos".</i>	
Plazo de consecución:	Enero a Diciembre de 2020
Responsables:	Gerente de Maquinaria, Jefe de la Unidad Territorial
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> - Reposición de vehículos priorizando la compra de aquellos con un menor índice de emisiones. - Realizar seguimientos periódicos de las emisiones de los vehículos en alquiler o renting de las diferentes Unidades Territoriales y Dirección de Tragsatec y ponerlo en conocimiento de los responsables.
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
<p>En todo el Grupo Tragsa, las emisiones de CO₂ en el año 2020 han tenido un valor de 156 gramos CO₂/km; a pesar de este descenso el objetivo no se ha cumplido.</p> <p>Los datos de emisiones para cada tipo de vehículo (turismos, furgonetas y todoterrenos) son la media de las emisiones de los vehículos adquiridos desde el año 2008. En 2020 han descendido para los tres grupos, pero especialmente en el caso de los vehículos todoterreno, lo que ha sido la causa principal de la disminución del valor global.</p> <p>En cuanto al Parque de Maquinaria de Santiago de Compostela, las emisiones de CO₂ han pasado de 167 gCO₂/Km en 2019 a 166 gCO₂/Km en 2020; a pesar de haberse reducido, no se ha alcanzado el valor objetivo.</p> <p>Las fuentes de los datos son los documentos "Control de emisiones 2019" y "Control de emisiones 2020", realizados por la Gerencia de Maquinaria.</p>	

Objetivo b)

Incrementar la superficie de las instalaciones bajo medidas de eficiencia energética en 713 m².

Aspectos ambientales significativos sobre los que incide:

"Consumo de energía eléctrica".

Plazo de consecución: Julio a Septiembre de 2020

Responsables: Jefe de la Unidad Territorial

Acciones	<p><i>Renovación de la cubierta de la nave taller.</i> <i>Instalación de sensores lumínicos para el encendido/apagado de luminarias en función de la luz ambiente.</i></p>
----------	---

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

De las dos acciones propuestas, se ha llevado a cabo la renovación de la cubierta de la nave taller, para mejorar las condiciones de aislamiento e iluminación natural.

En cuanto a la iluminación, se han cambiado los paneles traslúcidos de poliéster existentes que ya estaban opacos, y se han abierto huecos para poner otros nuevos, multiplicando por más de 5 la superficie de traslúcidos existente en el tejado.

Para mejorar las condiciones de aislamiento, se ha instalado una sobrecubierta de panel sándwich de chapa de acero con núcleo de espuma de poliuretano/poliisocianato.

Los sensores lumínicos no se han instalado, esta actuación se ha pospuesto, condicionado a incrementar más la iluminación natural con paneles traslúcidos en los laterales de la nave (futuro objetivo ambiental).



Estas medidas de mejora de la eficiencia energética afectan a 713 m² de superficie construída; el objetivo se ha cumplido.

Objetivo c)	
Reducción del consumo eléctrico en 4.500 kWh mediante el cambio a equipos más eficientes.	
Aspectos ambientales significativos sobre los que incide:	
<i>"Consumo de energía eléctrica".</i>	
Plazo de consecución:	Julio a Septiembre de 2020
Responsables:	Jefe de la Unidad Territorial
<i>Acciones</i>	<i>Sustitución de luminarias convencionales por luminarias LED en la nave taller.</i>
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
<p>Se ha realizado la sustitución de las luminarias previstas en la nave Taller de Santiago.</p> <p>Con la implantación de estas medidas el consumo teórico se ha reducido en los 4.500 kWh previstos, es decir, el objetivo se ha cumplido.</p>	

Objetivo d)	
Reducción de las emisiones de CO₂, mediante el incremento del uso de energía verde.	
Reducir el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico en un 80% sobre el valor de 2019: pasar de 0,19 kgCO ₂ /kWh a 0,04 kgCO ₂ /kWh.	
Aspectos ambientales significativos sobre los que incide:	
<i>"Consumo de energía eléctrica".</i>	
Plazo de consecución:	Octubre a Noviembre de 2020
Responsables:	Subdirector de Servicios Generales
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
<p>En octubre de 2020 se prorrogó el contrato centralizado que prorroga el suministro de energía eléctrica 100% procedente de energías renovables a las instalaciones de las empresas del Grupo Tragsa, en todo el territorio nacional.</p> <p>En el caso de estas instalaciones de Santiago de Compostela, el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico fue de 0 kgCO₂/kWh, ya que durante 2020 sólo se ha consumido electricidad procedente de energías renovables; por tanto, el objetivo se ha cumplido incluso por encima de lo esperado.</p>	

Objetivo e)	
Compra de papel reciclado para el 100% del papel de oficina de gramaje y uso estándar.	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
<i>"Consumo de papel".</i>	
Plazo de consecución:	Enero a Diciembre de 2020
Responsables:	Jefe de la Unidad Territorial
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
<p>Todo el papel que se ha comprado en el año 2020 en estas instalaciones ha sido papel reciclado.</p> <p>El objetivo se ha cumplido al 100%.</p>	

Para el año 2021, se han propuesto diversos objetivos ambientales que afectan a estas instalaciones.

Ejecución de instalación solar fotovoltaica para producción de energía eléctrica.	
Responsables: Jefe de la Unidad Territorial.	Plazo: Junio-Diciembre de 2021
Reducción de las emisiones de CO₂, mediante el incremento del uso de energía verde.	
<p>Mantener el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico en 0 kgCO₂/kWh.</p> <p>Mantenimiento en el contrato centralizado de la electricidad un porcentaje de energía verde del 100%.</p>	
Responsable: Subdirector de Servicios Generales.	Plazo: 2021
Conseguir que el 100% del papel comprado para su uso interno sea reciclado (papel asignado a oficina, de gramaje y uso estándar, no incluye el papel de plotter).	
Responsable: Jefe de la Unidad Territorial.	Plazo: 2021

6. Descripción del comportamiento ambiental

En estas instalaciones se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

6.1. Indicadores ambientales²

El comportamiento ambiental es el resultado de la gestión en lo que se refiere a los aspectos ambientales identificados.

Una vez identificados y evaluados los aspectos ambientales directos e indirectos, y seleccionados los significativos, se obtiene la información cuantitativa que refleja el comportamiento ambiental a través de los indicadores ambientales. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización.

En la actualidad no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Los indicadores de comportamiento operacional se centran en los aspectos asociados a los impactos ambientales más significativos de las operaciones realizadas en estas instalaciones. Incluyen las actividades, productos o servicios realizados en dichas instalaciones y cubren temas tales como la generación de residuos, el consumo de agua y papel, y el uso de energía.

En cuanto a los indicadores de gestión ambiental, se ha definido el indicador “Formación ambiental impartida por empleado”. La formación y la mejora buscada en el comportamiento ambiental de la organización se encuentran relacionadas, y este indicador proporciona un valor cualitativo e indirecto de dicha mejora.

La comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

Datos comunes utilizados para calcular los indicadores:

	2020
Horas de trabajo de la maquinaria (h)	60.562,09
Número de empleados (media del año)	74,25
Ingresos del Taller (mill €)	3,70
Producción de la Unidad Territorial Noroeste (mill €)	114,93
Kilómetros recorridos	1.660.702

La maquinaria incluida en esta contabilización de horas es la maquinaria principal.

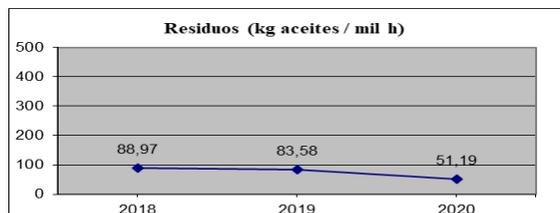
Se considera como *producción* la suma de la cifra de negocio más la *producción interna*. Esta información se obtiene de los informes de Control de Gestión.

² Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el cálculo de los indicadores:

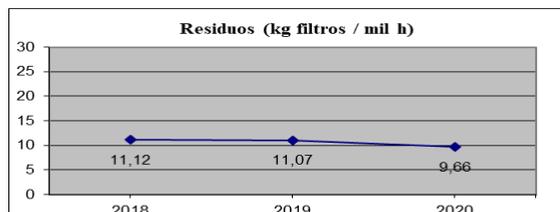
Residuos de aceites usados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg aceites / miles h)		
2018	2019	2020
88,97	83,58	51,19



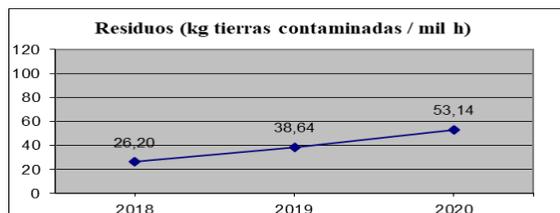
Residuos de filtros de aceite generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg filtros / miles h)		
2018	2019	2020
11,12	11,07	9,66



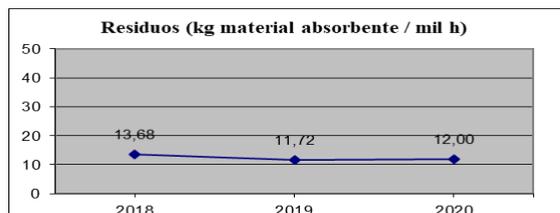
Residuos de tierras contaminadas generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg tierras contaminadas / miles h)		
2018	2019	2020
26,20	38,64	53,14



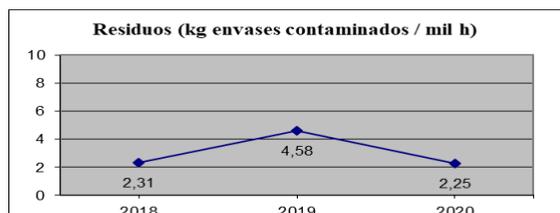
Residuos de material absorbente (trapos y materiales impregnados) generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg material absorbente / miles h)		
2018	2019	2020
13,68	11,72	12,00



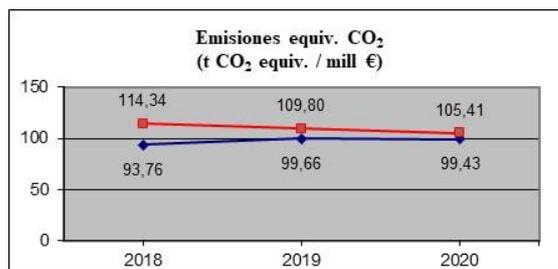
Residuos de envases contaminados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg envases contaminados / miles h)		
2018	2019	2020
2,31	4,58	2,25



Emisiones de CO₂ equivalente por ingresos del taller

	Resultados mediciones (t CO ₂ equiv. / mill €)		
	2018	2019	2020
Combustibles	93,76	99,66	99,43
Alcance 1+2 HC	114,34	109,80	105,41



Cantidad de CO₂ equivalente procedente del consumo de combustible: 368,25 t CO₂ equiv

Cantidad de CO₂ equivalente procedente de gases fluorados: 22,17 t CO₂ equiv

Cantidad total de CO₂ equivalente: 390,42 tCO₂ equiv.

La energía eléctrica contratada dispone de certificado de Garantía de Origen (GdO) de la electricidad procedente de fuentes de energía renovable, por lo que no tiene emisiones asociadas.

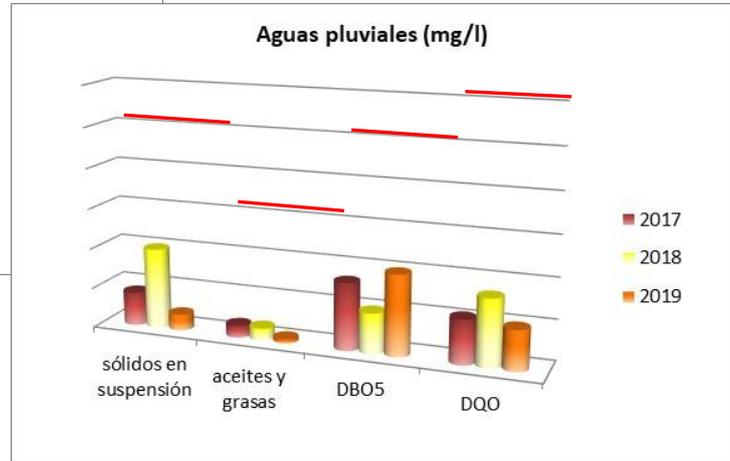
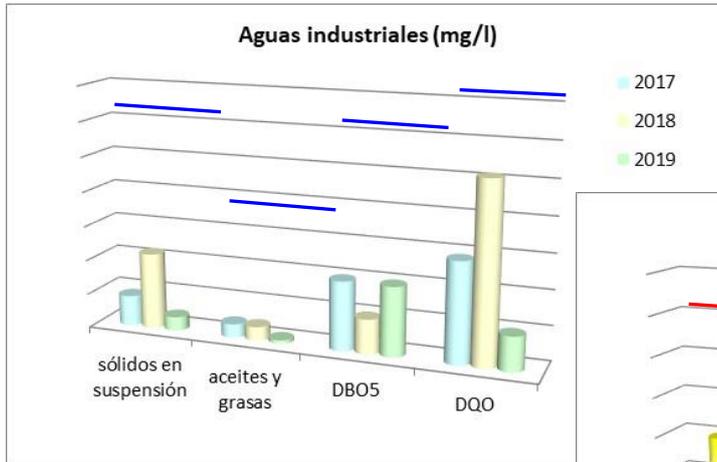
Este cálculo se ha realizado utilizando la calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 21, de abril de 2021.

En cuanto a los **vertidos**, periódicamente se realizan análisis tomando muestras en dos puntos de vertido a la red de saneamiento, uno correspondiente a las aguas residuales "industriales", provenientes de la nave Taller (punto de vertido 1, PV1), y el otro a las aguas pluviales (punto de vertido 2, PV2).

Debido a los buenos resultados obtenidos año tras año, desde 2019 los análisis de vertidos han pasado de hacerse de forma anual a realizarse cada dos años.

Los valores límite de los parámetros de vertido se han extraído del Decreto 141/2012, *por el que se aprueba el Reglamento marco del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Galicia*.

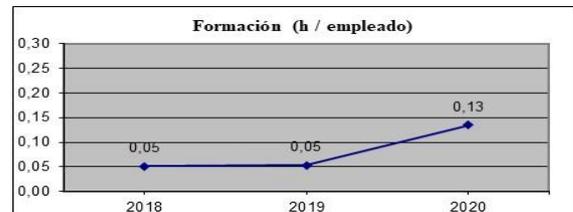
Parámetro de vertidos (mg/l)	2017		2018		2019		Valor límite
	PV1	PV2	PV1	PV2	PV1	PV2	
sólidos en suspensión	4,4	4,2	11	12	<2	<2	500
aceites y grasas	<0,5	<0,5	0,5	0,5	<0,5	<0,5	100
DBO ₅	<10	<10	5	5	<10	<10	500
DQO	15,2	6,6	27	10	<5	<5	1000



— : valores límite
 — : valores límite

Formación ambiental impartida por empleado

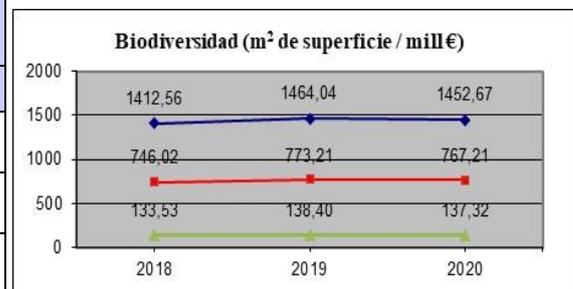
Resultados mediciones (h/ nº empleados)		
2018	2019	2020
0,05	0,05	0,13



Formación ambiental impartida: 10 h

Biodiversidad: ocupación de suelo por ingresos del taller

	Resultados mediciones (m² / mill €)		
	2018	2019	2020
Superficie construída	746,02	773,21	767,21
Superficie sellada	1.412,56	1.464,04	1.452,67
Superficie orientada a la naturaleza	133,53	138,40	137,32



Superficie construída: 2.841,56 m²

Superficie sellada: 5.380,38 m²

Superficie en el centro orientada según la naturaleza: 508,62 m²

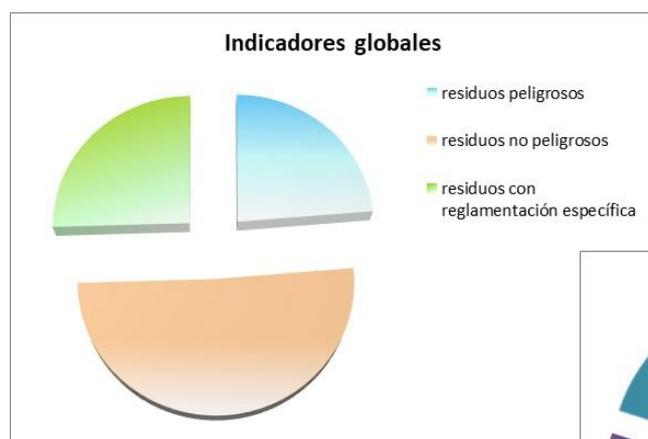
A continuación, se presentan los valores obtenidos para los **indicadores básicos relacionados con residuos**, en el año 2020.

		Resultados de las mediciones		
Indicador	Unidades	2018	2019	2020
Residuos de aceites usados generados por ingresos del taller	t / mill €	1,76	1,41	0,84
Residuos de baterías de plomo generados por ingresos del taller	t / mill €	0,10	0,06	0,11
Residuos de filtros de aceite generados por ingresos del taller	t / mill €	0,22	0,19	0,16
Residuos de tierras contaminadas generados por ingresos del taller	t / mill €	0,52	0,65	0,87
Residuos de material absorbente generados por ingresos del taller	t / mill €	0,27	0,20	0,20
Residuos de envases contaminados generados por ingresos del taller	t / mill €	0,05	0,08	0,04
Residuos de aerosoles generados por ingresos del taller	t / mill €	0,02	0,00	0,01
Residuos de neumáticos usados generados por ingresos del taller	t / mill €	3,17	2,46	2,26
Residuos de construcción y demolición generados por ingresos del taller	t / mill €	0,00	0,00	0,02
Residuos de hierro no contaminado generados por ingresos del taller	t / mill €	1,24	3,06	3,37
Residuos de tóner producidos por empleado	t/empleado	0,0005	0,0003	0,0008
Residuos papel y cartón generados por empleado	t/empleado	0,013	0,088	0,012
Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos generados por empleado	t/empleado	0,001	0,030	0,005
Residuos urbanos o municipales generados por empleado	t/empleado	0,03	0,03	0,05
Residuos de plástico no contaminado generados por ingresos del taller	t / mill €	0,11	0,05	0,04
Residuos de filtros de aire generados por ingresos del taller	t / mill €	0,06	0,04	0,12
Indicadores globales	Unidades	2018	2019	2020
Total de residuos generados por ingresos del taller	t / mill €	9,45	15,12	9,34
Total de residuos peligrosos generados por ingresos del taller	t / mill €	2,96	3,97	2,21
Total de residuos no peligrosos generados por ingresos del taller	t / mill €	3,31	8,68	4,75
Total de residuos con reglamentación específica generados por ingresos del taller	t / mill €	3,18	2,46	2,38

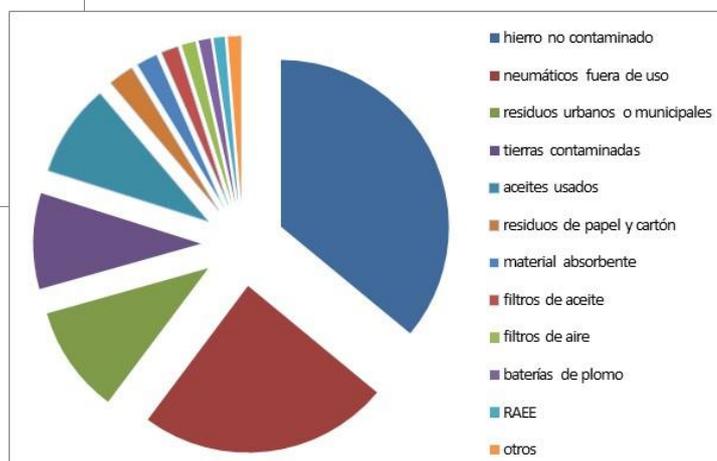
Cantidades de residuos generadas en el año 2020:

Residuo	Unidades	Cantidad generada en 2020
Aceites usados	kg	3.100
Baterías de plomo	kg	401
Filtros de aceite	kg	585
Tierras contaminadas	kg	3.218
Material absorbente	kg	727
Envases contaminados	kg	136
Aerosoles	kg	29
Neumáticos fuera de uso	kg	8.357
Residuos de construcción y demolición	kg	86,50
Aparatos eléctricos o electrónicos	kg	369,80
Hierro no contaminado	kg	12.470
Plástico no contaminado	kg	139
Filtros de aire*	kg	462
Tóner	kg	56
Papel y cartón	kg	860
Residuos urbanos o municipales	kg	3.606,40
Totales		
Total de residuos generados	kg	34.602,70
Residuos peligrosos	kg	8.196
Residuos no peligrosos	kg	17.593,40
Residuos con reglamentación específica	kg	8.813,30

* residuos gestionados con el código 15 02 03, incluye filtros de aire y ropa de trabajo fuera de uso no contaminada.



Otros: plástico no contaminado, envases contaminados, RCD, tóner y aerosoles.



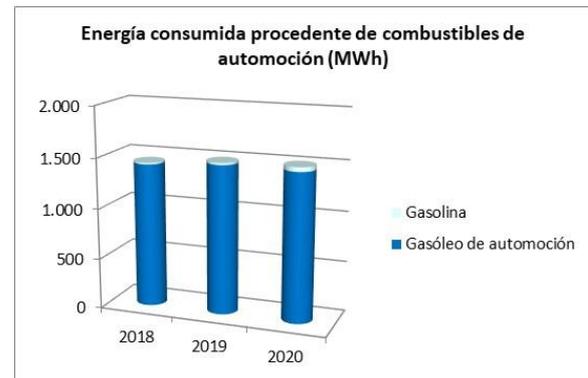
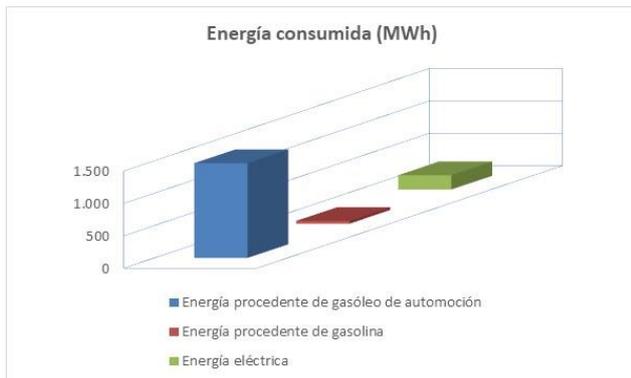
En cuanto a los **indicadores relativos a consumos**:

Indicador	Unidades	Resultados de las mediciones		
		2018	2019	2020
Energía eléctrica consumida por empleado	Mwh/empleado	1,44	1,29	2,97
Energía eléctrica consumida por ingresos del taller	Mwh / mill €	59,31	59,01	59,54
Agua consumida por empleado	m ³ / empleado	8,06	7,18	13,26
Agua consumida por ingresos del taller	m ³ / mill €	332,37	329,18	265,81
Consumo de papel respecto a la producción	t / mill €	0,01	0,03	0,01
Consumo de papel por empleado	t / empleado	0,01	0,02	0,01
Porcentaje de consumo de papel reciclado	%	93,95	97,31	92,56
Combustible consumido por cada 100 km recorridos	l / 100 km	7,89	8,16	9,05
Energía consumida procedente de combustibles de automoción por ingresos del taller	MWh / mill €	378,14	406,13	406,80
Energía total consumida por ingresos del taller	MWh / mill €	437,45	465,14	466,34

Cantidades de consumos del año 2020:

Consumo	Unidades	Cantidad consumida en 2020
Energía eléctrica	Mwh	220,53
Agua	m ³	984,50
Papel (consumo total)	kg	836,64
Papel reciclado	kg	774,39
Papel no reciclado	kg	62,25
Combustible de automoción consumido	l	150.348
Energía total procedente de combustibles de automoción	MWh	1.506,70
Energía procedente de gasóleo de automoción	MWh	1.463,03
Energía procedente de gasolina	MWh	43,67
Energía total consumida	MWh	1.727,23

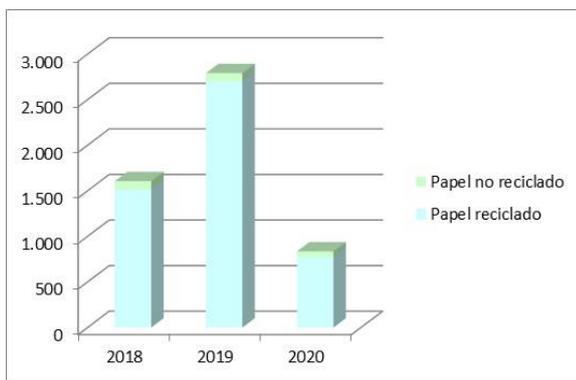
Respecto a la **energía consumida**:



El pequeño aumento en la actividad en el año 2020 ha sido acompañado de un ligero aumento del consumo de energía en valores absolutos. Los indicadores que miden el consumo de energía respecto a los ingresos del taller han aumentado muy ligeramente respecto al año anterior.

De nuevo la mayor parte de la energía consumida ha sido la procedente de gasóleo de automoción.

En cuanto al **consumo de papel**:



En 2020 se ha consumido mucho menos papel que en años anteriores. Esto ha sucedido de forma general en todo el Grupo Tragsa, y ha sido debido fundamentalmente a que gran parte del personal ha estado trabajando en régimen domiciliario debido a la situación provocada por el virus SARS-Cov-2 (CoViD-19).

El 92,56% del papel utilizado durante este año ha sido papel reciclado, el único que se ha comprado en estas

instalaciones. El papel no reciclado que se ha consumido estaba en stock (ver apartado "[Objetivos y metas ambientales](#)").

Observaciones generales sobre los indicadores:

Debido a la situación provocada por el virus SARS-Cov-2 (CoViD-19), gran parte del personal ha estado trabajando en régimen domiciliario, por lo que en general los indicadores relacionados con número de empleados han empeorado sus valores respecto al año anterior.

La cantidad de residuos urbanos generados se estima de la siguiente forma: se considera que en el taller se generan dos contenedores de 100 Kg de peso al mes, es decir, 200 Kg de residuos domésticos mensualmente; en cuanto a la oficina, se estima a través de un ratio por empleado y mes, que para el año 2020 ha sido de 1,6 kg/empleado*mes.

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos gestionados a través de gestor autorizado, lo han sido como residuos peligrosos, porque así lo exige la Xunta de Galicia.

En el año 2020 se ha generado una pequeña cantidad de residuos de construcción y demolición, consistente en paneles de policarbonato y paneles sandwich generados durante la obra de mejora de la cubierta de la nave taller (ver apartado "[Objetivos y metas ambientales](#)"), y retirados por el colaborador; se ha estimado un peso de 0,5 kg por m² de panel.

Los residuos con reglamentación específica contabilizados han sido neumáticos fuera de uso, RAEE y residuos de construcción y demolición.

Se han gestionado desde estas instalaciones los siguientes residuos procedentes de actuaciones y otras instalaciones del Grupo, que se almacenaron aquí dado que es un centro de agrupamiento de residuos: 42,65 kg de envases contaminados, 11 kg de metales no contaminados, 0,5 kg de fluorescentes, 9,36 kg de tóner y cartuchos de tinta, 5,8 kg de plástico no contaminado y 80 kg de papel y cartón (las cantidades son estimadas).

En el indicador que mide la energía total consumida se incluye el consumo de energía eléctrica y la energía consumida procedente de combustibles de automoción.

En 2020 se compró una furgoneta eléctrica, que se convierte en el segundo vehículo de estas características existente en el Parque de Maquinaria de Santiago de Compostela.

También se instaló un punto de recarga rápido para dar servicio a estos vehículos.



Vehículo eléctrico y poste de recarga rápido en el taller

En cuanto a determinados indicadores básicos para los que no se aporta información:

- Energía renovable: se ha generado energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria, por medio de dos placas solares de alto rendimiento con una superficie útil de captación de 1,99 m².
En el mes de octubre se retiraron estos paneles. En el primer semestre de 2021 se ha ejecutado una instalación solar fotovoltaica para producción de energía eléctrica, y en el mes de mayo ha comenzado a funcionar. Ver apartado "[Objetivos y metas ambientales](#)".
- Emisiones atmosféricas totales anuales. No se dispone de datos sobre emisiones de SO₂, NO_x ni partículas sólidas.
- En cuanto a los vehículos fuera de uso, los datos son proporcionados en unidades, por lo que no se puede calcular un indicador relativo a estos residuos. Además, su generación está

ocasionada por accidentes o averías irreparables, por lo que no aporta información sobre la variación del comportamiento ambiental.

6.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.
- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.

6.3. Formación y sensibilización

Formación. La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

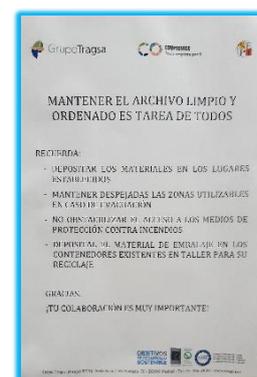
La sistemática establecida para la identificación de las necesidades de formación del Grupo, se encuentra recogidas el procedimiento “RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal”.

En el año 2020 se impartió un curso básico sobre el Sistema de Gestión Ambiental, para responsables y técnicos de actuaciones sin experiencia, que incluye conocimientos sobre legislación ambiental, procedimientos específicos de medio ambiente, residuos, etc. Personal de estas instalaciones asistió a un curso sobre gestión de residuos, en cuanto a la tramitación electrónica de los traslados de los mismos a través de la plataforma de información ambiental de Galicia (Gaia).

En cuanto a la **sensibilización del personal**, se realiza principalmente a través de la colocación de carteles en la oficina, ya que resulta muy positiva por su carácter visual.

Los *carteles*, ubicados en las instalaciones, junto a los contenedores, en el tablón de anuncios, junto a las impresoras, etc., comunican también requisitos ambientales.

Se incluyen también puntos específicos de concienciación dentro de *cursos de formación, etc.*



En la Intranet del Grupo se encuentra un apartado de Sensibilización Ambiental, donde se exponen todo tipo de carteles sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones y las actuaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental. Son muchos los mensajes, las noticias y la información que se emite por este canal de comunicación interna.



Material divulgativo y sensibilización ★

El respeto por el medio ambiente y la correcta ejecución de las actuaciones es una de las prioridades en la gestión del Grupo. Integrar al trabajador en un sistema de concienciación es una labor fundamental para entender hasta qué punto nuestras acciones pueden repercutir tanto en las propias actuaciones como en el entorno.

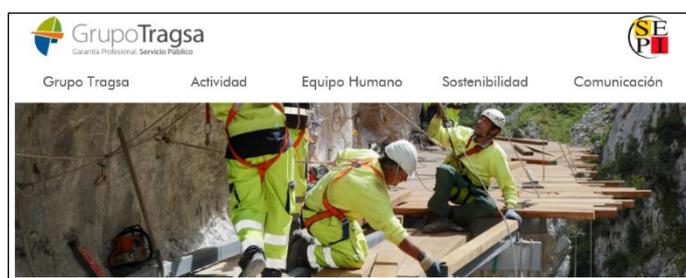
6.4. Comunicación y participación

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

La alta dirección del Grupo tiene un compromiso con el Sistema implantado, como queda patente en la Política Ambiental. Así, se exige el cumplimiento exhaustivo de la legislación y de los procedimientos operativos y organizativos ambientales y, lo que es más importante, se mantiene el mismo nivel de exigencia a los proveedores y subcontratistas, a través de las cláusulas ambientales que se incluyen en los contratos y la entrega de la documentación necesaria.

Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo Tragsa son:

La página web del Grupo (www.tragsa.es). En ella la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.



Se ha habilitado un buzón para que cualquier particular u organización pueda solicitar información para temas relacionados exclusivamente con la calidad, la afección al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios y sugerencias, etc., tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.



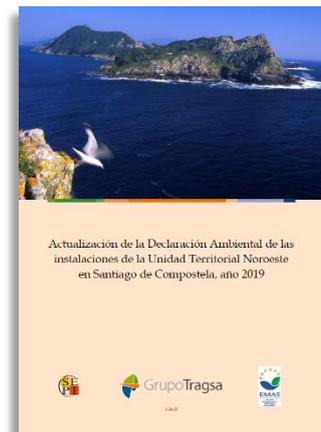
La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa se ha realizado desde el año 2005, habiéndose publicado la correspondiente a 2020 en el mes de junio.

En las Memorias de Sostenibilidad se exponen los datos de los principales avances alcanzados por el Grupo Tragsa y en particular en lo referente a su Sistema de Gestión Ambiental, que constituyen una presentación completa y transparente del desempeño económico, social y ambiental de la organización.

Es una memoria GRI-G4 nivel “exhaustivo”, el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.

La Declaración Ambiental es un medio de comunicación con los clientes, proveedores, contratistas, trabajadores y el público en general, al dar cuenta de los resultados y de la mejora continua del comportamiento ambiental del Grupo.

La Declaración Ambiental validada (correspondiente a 2019), y la inscripción en el registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de [TragsaNet](#). La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa (www.tragsa.es) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.



TragsaNet. Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna. Ofrece la gestión digital de toda la información existente en la Organización, en donde se involucra tanto al personal propio como a las administraciones e instituciones de carácter público para las que la Organización trabaja.

En el año 2008 se puso en producción, y desde entonces se ha continuado con el desarrollo informático-funcional y se han puesto en producción nuevas versiones con diferentes avances.

En el año 2020 se han llevado a cabo diversas mejoras y modificaciones como las descritas a continuación.



Mejoras de la nueva versión de TragsaNet. Historial de Operaciones. Nueva funcionalidad. Entidad Carpetas

- Se pueden conocer los datos asociados a la entidad Carpeta. Es decir, cuándo y quién la creó y si se ha sido eliminada

Mejora de la Interfaz y actualización de la misma

- Este punto tiene como objetivo la mejora del rendimiento de la Aplicación, así como su preparación y adaptación a las futuras versiones de SharePoint que con interesantes novedades enriquecerán las posibilidades de TragsaNet siempre beneficiando al usuario/empleador
- Se optimizará la manera en que se realiza la indexación del buscador Fast para mejorar su velocidad y eficiencia

TragsaNet Migración SharePoint 2010/2013/2016/2019. Formación y Consultoría/Asesoramiento

- Se evalúan las implicaciones de la migración por lo que se va a requerir, por parte del personal que va a participar

Concurso de Fotografía y Tarjeta de felicitación Navideña

- A solicitud de la Subdirección de Comunicación, se configuraron y habilitaron los formularios de subida de tarjetas y de imágenes para ambos concursos

Operaciones de mantenimiento de TragsaNet

- Se destinará una partida del presupuesto anual a estas operaciones que suelen darse de manera esporádica pero que requieren de la atención del equipo de desarrollo de TragsaNet

Intranet. Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.

Los usuarios de este espacio en la Intranet pueden encontrar de forma fácil y cómoda la información relativa a las principales temáticas del Sistema, y aclarar dudas puntuales.

En este espacio se encuentra información entre otros sobre:

- Las noticias de actualidad relativas a la gestión ambiental,
- La documentación de la normativa interna de Calidad y Medio Ambiente del Grupo, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental.
- Sensibilización ambiental; si el respeto por el medio ambiente es una de las prioridades en la gestión de los proyectos que se ejecutan en el Grupo Tragsa, la sensibilización ambiental es aún más importante. Integrar al trabajador en un sistema de concienciación y respeto es una labor fundamental para entender hasta qué punto nuestras acciones pueden repercutir sobre el entorno; se incluye un apartado con las “presentaciones de los cursos de formación” dados al personal, “trípticos de buenas prácticas” que constituyen una herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales, y material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.

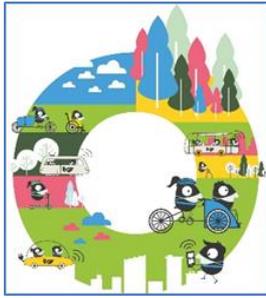


requisitos ambientales, y material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.

-La comunicación de los objetivos ambientales.

La organización promueve e impulsa el cambio de hábitos en los desplazamientos y apuesta por una *movilidad sostenible*.

Bajo el lema “Por una movilidad sin emisiones”, se celebró entre los días 16 y 22 de septiembre la “Semana Europea de la Movilidad”. Como cada año, se participó en esta iniciativa europea con diferentes actividades para sensibilizar hacia una movilidad sostenible que contribuya a una mejora de la salud pública y del medio ambiente, aún en un año marcado por la incidencia de la CoViD- 19.



El 22 de septiembre se celebró el “día europeo sin coches”, con el objetivo de una movilidad cero emisiones.

El Grupo Tragsa fue galardonado con la Medalla de Oro de los Premios Semana Española de la Movilidad Sostenible (Premios SEMS) 2019 por su buena práctica “Programa de fomento del transporte público e intermodalidad”, reconociendo su labor de concienciación entre sus profesionales en cambiar la forma en el desplazamiento a los puestos de trabajo, buscando alternativas más sostenibles. También se ha tenido en cuenta el “carácter replicable” de la iniciativa, ya que uno de los objetivos de esta categoría de buenas prácticas es que puedan servir de ejemplo para otras entidades.



*Gestión y mantenimiento de las instalaciones provisionales del túnel de Pajares.
Línea de alta velocidad Madrid Asturias*

7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

Evaluación de los requisitos ambientales

El Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental del Grupo Tragsa permite la identificación, actualización y evaluación del cumplimiento de la legislación y de la normativa en materia de medio ambiente de ámbito comunitario, nacional, autonómico y local, a través de lo establecido en la documentación del Sistema (Procedimiento “SCM.13 Sistema de Gestión Ambiental: Acceso e identificación de los requisitos ambientales y evaluación del cumplimiento legal”).

El seguimiento del cumplimiento de los requisitos ambientales legales y los derivados de licencias, autorizaciones y permisos se lleva a cabo analizando la información recogida por tres vías:

- A través de las **No conformidades** que detectan los responsables de actuación, oficina o parque de maquinaria y que son debidamente gestionadas.
En todos los planes de gestión de las actuaciones y en los planes de medio ambiente de las instalaciones del Grupo Tragsa, aparece un control sobre el cumplimiento de los requisitos ambientales que son de aplicación, con frecuencia trimestral.
- A través de las **Auditorías Internas**. Mediante el análisis de las No Conformidades detectadas relacionadas con los requisitos ambientales.
- A través de las **Evaluaciones de Procesos** que proporcionan información precisa sobre el cumplimiento de los requisitos legales, tanto en el ámbito local, como en el autonómico y el estatal, y de los derivados de licencias, autorizaciones y permisos.

Como se ha dicho anteriormente, toda esta información es analizada en la Revisión del Sistema.

Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela

- Licencia de funcionamiento para las instalaciones antiguas, concedida por el Concello de Santiago con fecha 16/12/1993
- Licencia de apertura para la ampliación, concedida de forma simultánea con la licencia urbanística por el Concello de Santiago con fecha 26/02/2007
- Licencia de primera ocupación y de actividad para la ampliación, concedida por el Concello de Santiago con fecha 31/01/2011
- Ampliación de la Inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales de Galicia, por resolución de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria de A Coruña (Xunta de Galicia), con el número 15/014666, de fecha 18/05/2009
- Modificación de la inscripción en el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia, productor de residuos peligrosos, con número SC-RP-P-P-00083. Comunicación de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivienda, Xunta de Galicia, de fecha 13/01/2020
- Contrato de suministro de agua, de fecha 06/08/2008. Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimiento de Agua, S.A.
- Inscripción, por cambio de ubicación, de la instalación de suministro a vehículos propios como instalación de almacenamiento de productos petrolíferos para el suministro de combustible a

vehículos propios, con número IP-15-00291; resolución de la Jefatura Territorial de la Consellería de Innovación e Industria (Xunta de Galicia, Delegación Territorial de Coruña), de fecha 25/08/2014.

- Informe Preliminar de suelos contaminados aprobado el 28 de febrero de 2007 e informe de situación de suelo aprobado el uno de junio de 2012
- Resolución de 29/12/2009 de Jefatura Territorial de la Consellería de Economía e Industria de Coruña de autorización de instalaciones petrolíferas para uso propio, con nº IP-15-00140

Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación.

Expedientes sancionadores en materias ambientales

No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.



Construcción de lonxa en O Freixo (Serra de Outes, La Coruña)

8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.

- **Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:**

El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR Internacional S.A.U.**, con el código ES-V-0001.

AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.

- **Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada:** tres años.

- **Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental:** septiembre de 2021.

La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: www.tragsa.es.

Dirección de contacto: Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental,
Dirección de Coordinación y Actuaciones Institucionales
c/ Maldonado 58, 4ª planta
28006, Madrid.



Mantenimiento y conservación en cauces de la CH del Cantábrico en Lugo

Foto de portada: Protección y restauración del medio ambiente del cabo Ortegaleira. Cariño, La Coruña.

Fuente de las fotografías incluidas en este documento: TragsaMedia y UT 1.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 01.62 "Actividades de apoyo a la ganadería", 43.11 "Demolición", 43.12 "Preparación de terrenos", 43.13 "Perforaciones y sondeos", 43.21 "Instalaciones eléctricas", 43.22 "Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado", 43.29 "Otras instalaciones en obras de construcción", 43.31 "Revocamiento", 43.32 "Instalación de carpintería" y 43.33 "Revestimiento de suelos y paredes" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **GRUPO TRAGSA – SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)**, en posesión del número de registro ES-GA-000274

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 8 de octubre de 2021

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR